

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 09/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180145700	Ordinario	LUZ STELLA MARTINEZ PEREZ	FORMACOL S.A	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia	08/02/2022		
05001410500120190039900	Ordinario	HERNANDO ANTONIO ARISTIZABAL ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandante, ordena archivo	08/02/2022		
05001410500220160068200	Ordinario	SONIA AMPARO ROJAS VANEGAS	SYTECH COMPANY SAS	Auto requiere a la parte demandante	08/02/2022		
05001410500320170120300	Ordinario	DANIEL ALBERTO HENAO GONZALEZ	FRICAR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada documentación solicitada, se fija fecha para continuar la audiencia del art. 72 CPTSS para el 6 de diciembre de 2022 a las 9:00 am	08/02/2022		
05001410500420200029800	Ordinario	OSWALDO ALBEIRO LONGAS CADAVID	FORMACOL S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	08/02/2022		
05001410500420200040000	Ordinario	OLIVERIO ROBLEDO CHAVERRA	MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	08/02/2022		
05001410500520200000600	Ordinario	LUIS FERNANDO VELEZ RAMIREZ	AURA MARIA RAMOS PIEDRAHITA	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros.	08/02/2022		
05001410500520200007700	Ordinario	MABEL CRISTRINA RAMIREZ LUNA	MUNDO MOTORRAD S.A.S	Auto requiere a la parte activa	08/02/2022		
05001410500520200055700	Ordinario	JUAN JOSE COLORADO HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte demandante para que brinde información	08/02/2022		
05001410500820210021800	Ejecutivo	PORVENIR SA	S.W.A.T ESPECIALIST WEAPON AND ADVISORS TACTICAL SAS	Auto pone en conocimiento la información suministrada por Transunion, para los fines pertinentes.	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210023600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CORPORACION SERVICIOS BUEN HACER	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la información suministrada por Transunión, para los fines pertinentes. Así mismo, se le hace saber a la parte activa que el trámite del proceso actualmente se encuentra a su cargo, como lo es la notificación del mandamiento de pago a la parte ejecutada.	08/02/2022		
05001410500820210031300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	GYA CONSTRUCTORA SAS	Auto pone en conocimiento la información suministrada por Transunión, para los fines pertinentes.	08/02/2022		
05001410500820210033300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	REPROCESOS Y MONTAJES SAS	Auto pone en conocimiento la información suministrada por Transunión, para los fines pertinentes. Por otra parte, se le hace saber al memorialista, donde solicita impulso del proceso, que se encuentra librado mandamiento de pago desde el 19 de enero de la presente anualidad.	08/02/2022		
05001410500820210045600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS JM SA	Auto pone en conocimiento la información suministrada por Transunión, para los fines pertinentes.	08/02/2022		
05001410500820220005500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MONICA MARIA ATEHORTUA	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar	08/02/2022		
05001410500820220006100	Tutelas	PROTECCION S.A	GOBERNACION MAGDALENA	Auto concede impugnación tutela y ordena la remisión a los Juzgados Laborales del Circuito (R)	08/02/2022		
05001410500820220007800	Ordinario	JHONSON DE JESUS OROZCO OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	08/02/2022		
05001410500820220008100	Ordinario	MANUEL ANTONIO HIGUITA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	08/02/2022		
05001410500820220008400	Ordinario	SUSANA MONTENEGRO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	08/02/2022		
05001410500820220008700	Ordinario	LUYGGIS GERADIO FERRER RAGA	YEISON ALEXANDER CORREA CASTRILLON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220009100	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO HENAO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	08/02/2022		
05001410500820220009300	Ordinario	ROSARIO ELENA BARRIENTOS	COLPENSIONE	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVA DE LA MAÑANA (9:00 AM).	08/02/2022		
05001410500820220009500	Ordinario	JORGE ERNESTO BOTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).	08/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)